



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F0390-20220000134, de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, elevando para su aprobación el Informe Final y el Acta del Concurso Público para el Ingreso a la Carrera Docente en la condición de Profesores Ordinarios de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.° 008305-2022-R/UNMSM de fecha 7 de julio de 2022, se aprobó el Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Resolución Rectoral N.° 008306-2022-R/UNMSM de fecha 7 de julio de 2022, se aprobó la Convocatoria, Bases, Cronograma y Cuadro de Plazas Vacantes (de Auxiliares) del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2022 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Resolución Rectoral N.° 012409-2021-R/UNMSM de fecha 15 de noviembre de 2021, se aprobó la conformación del Comité de Selección de Jurado de Pares Académicos Externos, para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, integrado por un Decano representante de cada Área Académica y por dos representantes estudiantiles del Consejo Universitario;

Que mediante por Resolución Rectoral N.° 008508-2022-R/UNMSM de fecha 13 de julio de 2022, se aprobó el consolidado con la selección de los miembros de los Jurados de Pares Académicos Externos por Facultades del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2022 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para llevar a cabo el citado proceso;

Que mediante Resolución de Decanato N.° 000843-2022-D-FLCH/UNMSM de fecha 8 de julio de 2022, se aprobó las Bases, Plazas y Asignaturas del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2022 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que de acuerdo al cronograma establecido, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, procedió a evaluar los expedientes presentados, elevando al decanato el Acta con su respectivo Cuadro de Méritos, con el resultado del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2022 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su aprobación por el Consejo de Facultad, y;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión extraordinaria del 19 de julio de 2022, y;

En uso de las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.° APROBAR el Acta con el resultado del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2022 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

- 2.° APROBAR el INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a los postulantes que se indica, quienes de acuerdo a la categoría y clase obtuvieron una plaza según Resolución Rectoral N.° 008306-2022-R/UNMSM de fecha 7 de julio de 2022:

AUXILIAR a TIEMPO PARCIAL 20 h.

(02 PLAZAS)

N.° PLAZA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTREVISTA / CLASE MODELO	HOJA DE VIDA	PUNTAJE TOTAL
1	COMUNICACIÓN SOCIAL	GHIOVANI AMILCAR HINOJOSA NAVARRO	34	29.75	63.75

- 3.° DECLARAR DESIERTA la siguiente plaza en la categoría y clase docente, como se indica:

PLAZAS DESIERTAS	CATEGORÍA	CLASE	DEPARTAMENTO ACADÉMICO
01	AUXILIAR	T.P. 20 h.	COMUNICACIÓN SOCIAL

- 4.° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mder

